



Grupo de Seguimiento a la Declaración de Estocolmo
Ayuda eficaz para la transformación de Honduras

**PRESIDENCIA PRO-TEMPORE DEL
GRUPO DE SEGUIMIENTO A LA
DECLARACIÓN DE ESTOCOLMO G15
ESPAÑA**

**Grupo de Seguimiento G15
Prioridades septiembre 2003 – marzo 2004**

**PRESIDENCIA PRO TEMPORE
DEL GRUPO DE SEGUIMIENTO
A LA DECLARACION DE ESTOCOLMO G-15
ESPAÑA**

Índice:

1. Antecedentes

2. Estructura y funcionamiento del G-15

- a) El Grupo de Embajadores y Representantes (GER)
- b) El Grupo Técnico de Seguimiento (GTS)
- c) Nivel Técnico Sectorial

3. Orientaciones estratégicas.

4. Líneas de trabajo

- I. Ejecución de la ERP
- II. Coordinación de la asistencia
- III. Fortalecimiento de Mecanismos participativos Tripartitos
- IV. Diálogo con el Congreso Nacional
- V. Estrategia de comunicación

5. Anexos

- 1. Declaración de Estocolmo
- 2. Prioridades presidencias G15

**PRESIDENCIA PRO TEMPORE
DEL GRUPO DE SEGUIMIENTO
A LA DECLARACION DE ESTOCOLMO G-15
ESPAÑA**

1. Antecedentes

Tras el paso del Huracán Mitch por Centroamérica, la respuesta de la Comunidad Internacional no se hizo esperar, articulándose en torno a la creación de un Grupo Consultivo para la Reconstrucción y la Transformación de América Central, que se constituyó en Washington, en la sede del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), los días 10 y 11 de diciembre de 1998.

Este primer encuentro fue seguido de la Reunión del Grupo Consultivo en Estocolmo, que tuvo lugar los días 25 a 28 de mayo de 1999, donde se estableció el mandato principal para el trabajo del Grupo en Honduras: la Declaración de Estocolmo (Anexo 1). En un primer momento este Grupo contó con la participación de cinco países (Alemania, Canadá, España, Estados Unidos y Suecia), que con el tiempo se ha ido ampliando con la integración en el mismo de otros países (Japón, Italia, los Países Bajos y el Reino Unido) y de organismos multilaterales (Banco Mundial, BCIE, BID, FMI, PNUD y la Unión Europea), hasta constituir el actual G15.

Esencialmente, el propósito del G-15 ha consistido en dar seguimiento al proceso de reconstrucción y posteriormente al de transformación del país, definido en el **Plan Maestro de la Reconstrucción y la Transformación Nacional (PMRTN)**, presentado por Honduras, en el que se definieron los objetivos orientados a reactivar la economía, combatir la pobreza y promover el desarrollo humano, reducir la vulnerabilidad e incrementar la participación democrática.

Desde su constitución, el G-15 ha logrado sentar las bases para una asociación de largo plazo con el Gobierno de Honduras y la sociedad civil, contribuyendo a la elaboración y puesta en marcha de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP) y apoyando en su seguimiento.

Se han alcanzado importantes logros en el proceso de desarrollo nacional del país. No obstante, Honduras continúa enfrentando importantes tareas pendientes en el futuro cercano. El progreso hacia un nuevo Acuerdo de Facilidad para el Crecimiento y la Reducción de la Pobreza con el Fondo Monetario Internacional (FMI) es una prioridad inmediata, que permitiría al país lograr el punto de culminación de la iniciativa HIPC. Ello permitiría a Honduras lograr una importante cantidad de recursos para financiar la ejecución de la Estrategia de Reducción de la Pobreza.

España asume la Presidencia Pro Tempore del G-15 en el mes de septiembre, tomando el relevo del Reino Unido. Se trata del primer miembro del G15 en asumir por segunda vez dicha responsabilidad.

2. Estructura y funcionamiento del G-15

El G15 tiene los siguientes niveles de funcionamiento:

a) El Grupo de Embajadores y Representantes (GER): representa el nivel político del G15 y está compuesto por los Embajadores de los países y los Representantes Residentes de los organismos multilaterales miembros.

Las funciones principales del GER son:

- Seguimiento y análisis del cumplimiento de los compromisos establecidos por el Gobierno de Honduras en el marco de los principios de la Declaración de Estocolmo, la iniciativa HIPC y ERP, y otras iniciativas que promuevan el desarrollo nacional del país, incluyendo los reportes periódicos de los representantes del Consejo Consultivo.
- Revisión del cumplimiento de los objetivos y las acciones contenidas en el presente documento.
- Intercambio de información, experiencias y opiniones, en un ambiente de reserva y confidencialidad, sobre temas de actualidad vinculados al proceso de desarrollo nacional del país.
- Información a la comunidad de cooperantes sobre el progreso del proceso de desarrollo nacional y reducción de la pobreza.
- Elección de los miembros que representarán al G-15 en las diversas comisiones y foros (Consejo Consultivo de Reducción de la Pobreza, Foro para el Fortalecimiento de la Democracia y otros por definir).
- Otros que el Grupo decida.

Para cumplir con estas funciones, el GER sostendrá reuniones internas mensuales. Asimismo sostendrá reuniones periódicas con los más altos niveles del Gobierno de Honduras. Su contraparte principal en el Gobierno será el Secretario del Despacho Presidencial. El GER podrá reunirse con otros actores que estime conveniente.

El GER, a través de su Presidencia Pro Tempore, será el responsable (a base de decisiones consensuadas) de la elaboración y emisión de documentos y declaraciones políticas oficiales a nombre del G-15 que se consideren convenientes dirigir al Gobierno y a la opinión pública nacional e internacional.

El GER formulará las directrices y los lineamientos de trabajo al Grupo Técnico de Seguimiento (GTS). También encomendará al GTS la elaboración de documentos y declaraciones que estime conveniente. Estos documentos deberán ser revisados y aprobados por el GER previa difusión.

b) El Grupo Técnico de Seguimiento (GTS): actúa como la Secretaría Técnica del G-15 y está compuesta por los Representantes de las Agencias de Cooperación cuyos países y Organismos están representados en el G-15.

Las funciones principales del GTS son:

- Preparación de las propuestas, agendas y recomendaciones necesarias para las reuniones internas del GER y las reuniones del GER con el Gobierno de Honduras.
- Preparación, para su aprobación y difusión, de los documentos de trabajo y declaraciones oficiales del G-15.
- Establecimiento de las líneas generales para el funcionamiento del nivel técnico sectorial y revisión de los informes que provengan de los grupos y mesas sectoriales de trabajo. El GTS mantendrá al GER debidamente informado del avance del trabajo de los grupos y mesas sectoriales de trabajo y de los temas críticos que requieren ser abordados por el GER con el Gobierno.
- Coordinación con las instancias técnicas del Gobierno encargadas de la conducción y seguimiento de los procesos de desarrollo nacional y de la ERP. Las contrapartes fundamentales del Gobierno son la Subsecretaria de la Presidencia, UNAT, SETCO y SEFIN.
- Revisión de la documentación producida por el sistema de seguimiento de la ERP, incluyendo los reportes periódicos de los representantes del Consejo Consultivo.
- Promoción de un diálogo permanente con representantes de la Sociedad Civil, manteniendo vínculos con los foros y comisiones tales como FONAC, FFD, CNA, etc.
- Preparación con representantes del Gobierno y de la Sociedad Civil de las reuniones tripartitas periódicas de seguimiento a los procesos de desarrollo nacional.
- Definición de nuevos espacios de coordinación entre cooperantes con el fin de una mayor complementariedad de las programaciones.

El GTS se reunirá periódicamente para realizar su trabajo y llevar a cabo los trabajos que le encomiende el GER. Además, sostendrá reuniones periódicas con sus contrapartes gubernamentales y representantes de la Sociedad Civil. El GTS también formará sub-comités para llevar a cabo o supervisar el trabajo técnico de temas seleccionados.

c) Nivel Técnico Sectorial: se trata de las instancias que los cooperantes trabajan a nivel de cada sector. El G15 participa en dos niveles de coordinación sectorial: el primero, entre cooperantes (denominados grupos sectoriales de trabajo) y el segundo, en las iniciativas sectoriales de trabajo que el Gobierno promueve (denominadas mesas sectoriales y sub-grupos de trabajo de las mesas sectoriales). Las mesas y los sub-grupos sectoriales deben constituir un foro de diálogo y concertación tripartita entre el Gobierno, la Sociedad Civil y el G15 para definir el apoyo de éste último al impulso del proceso de desarrollo del país.

Las funciones principales del nivel técnico sectorial son:

- Coordinación de las acciones del G-15 y de otros cooperantes en el sector;
- Coordinación de las acciones del G-15 y de otros cooperantes ante las mesas sectoriales y sub-grupos de trabajo promovidos por el Gobierno con participación de la Sociedad Civil;

- Promoción, creación y funcionamiento de instancias participativas de planificación y seguimiento de las acciones al nivel sectorial;
- Establecimiento de los indicadores para el seguimiento de las acciones a nivel del área programática y de la Estrategia de Reducción de la Pobreza;
- Generación de información sobre los resultados de los trabajos de los varios grupos y mesas para el conocimiento y acción del GTS y del GER.

3. Orientaciones estratégicas.

Durante la presidencia española el G15 seguirá apoyando el desarrollo nacional de Honduras, orientado por los principios de Estocolmo, la ERP y las Metas del Milenio.

En términos generales, la Presidencia española durante este período se guiará por un criterio de continuidad, apoyando las prioridades y objetivos del G15. En esta línea, se continuarán impulsando los ejes estratégicos iniciados por anteriores presidencias del G15. Por ello, bajo la Presidencia Española, el G15 se centrará en las siguientes áreas de trabajo prioritarias, basadas en la Declaración de Estocolmo:

- Reformas en Justicia, Derechos Humanos y esfuerzos contra Violencia.
- Desarrollo de medidas de lucha contra la corrupción y apoyo a la Transparencia.
- Crecimiento Económico Equitativo, Fortalecimiento de la Competitividad, sector impositivo y Proceso de la Integración Económica Regional.
- Modernización del Estado, Descentralización y Reforma al Servicio Civil.

4. Líneas de trabajo de la presidencia española del G-15

Para el desarrollo de dichas orientaciones, durante el periodo de Presidencia española del G-15 se definen las siguientes líneas de trabajo:

I. Ejecución de la ERP

- Apoyar al Gobierno en la ejecución de la ERP.
- Fortalecer las relaciones del G-15 con el Consejo Consultivo de reducción de la Pobreza.
- Apoyar al Gobierno de Honduras en la preparación de la próxima reunión del Grupo Consultivo Honduras (en caso de que este se lleve a cabo).
- Apoyar la consecución del Acuerdo de la Facilidad para el Crecimiento y Reducción de la Pobreza con el Fondo Monetario Internacional, como paso decisivo para alcanzar el Punto de Culminación de HIPC.

II. Coordinación de la asistencia

- Desarrollar mecanismos de coordinación de la cooperación externa, promoviendo la armonización de la asistencia, y alineando estos esfuerzos con las prioridades establecidas por el Gobierno.
- Fortalecer la relación con las principales contrapartes gubernamentales, Secretaría de Presidencia (UNAT), SETCO y SEFIN.

III. Fortalecimiento de Mecanismos participativos Tripartitos

- Revisar los mecanismos actuales abiertos para el diálogo tripartito, en particular las Mesas Sectoriales.
- Establecer el valor práctico de las Mesas, y adaptarlas a las capacidades del Gobierno y de la sociedad civil Hondureña, a través de la elaboración de una Guía de Operación y Funcionamiento.

IV. Diálogo con el Congreso Nacional

- Consolidar la relación con el Congreso Nacional, a través de reuniones periódicas entre el Grupo de Embajadores y Representantes y los Diputados del Congreso.
- Incentivar la adopción de reformas por parte del Congreso Nacional.

V. Estrategia de comunicación

- Promover el intercambio de información dentro del G15.
- Según se juzgue apropiado por el G15, únicamente la Presidencia Pro Tempore hará declaraciones formales en nombre de todos, ejerciendo como portavoz del Grupo.
- Facilitar el flujo de información entre los miembros del G15 y el Gobierno de Honduras (Presidencia, UNAT, SETCO, SEFIN).
- Diseñar una página web del G15, que incluya documentos seleccionados y enlaces.
- Crear un archivo de prensa y remitir periódicamente un reporte a los miembros de G15.

ANEXOS

1. Declaración de Estocolmo, mayo de 1999.
2. Prioridades Presidencias G15.

Declaración de Estocolmo

Los Principios de Estocolmo

- Reducir la vulnerabilidad social y ecológica de la región como meta principal
- Reconstruir y transformar Centro América basado en un acercamiento integrado de transparencia y gobernabilidad
- Consolidar la democracia y la gobernabilidad, reforzando el proceso de descentralización de las funciones y poderes del Estado, con la participación activa de la Sociedad Civil
- Promover el respeto de los derechos humanos como un objetivo permanente. La promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de los derechos de los niños, los grupos étnicos y otras minorías deben recibir especial atención.
- Coordinar los esfuerzos de los donantes, dirigidos por las prioridades de los países receptores. Intensificar esfuerzos para reducir el peso de la deuda externa de los países de la región.

Declaración de Estocolmo, Mayo 1999

ANEXO 2

OBJETIVOS GRUPO DE SEGUIMIENTO 1999 - 2003

PAIS	PERIODO	<u>LINEAMIENTOS/ PRIORIDADES</u>
ESPAÑA	octubre 1999 – marzo 2000	DECLARACIÓN DE ESTOCOLMO <ul style="list-style-type: none"> • Reconstruir y transformar Centroamérica sobre la base de un enfoque integrado con transparencia y gobernabilidad • Consolidar la democracia y la gobernabilidad, reforzando la descentralización de funciones y facultades gubernamentales, con la activa participación de la sociedad civil • Promover el respeto de los derechos humanos como un objetivo permanente. La promoción de la igualdad de género, los derechos de la niñez, de las etnias y otras minorías, merecen esfuerzos especiales. • Coordinar los esfuerzos de los donantes, según las prioridades establecidas por los países receptores • Intensificar los esfuerzos para reducir la carga de la deuda externa a los países de la región • Reducir la vulnerabilidad ecológica y social de la región
SUECIA	abril 2000 – septiembre 2000	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión especial del Grupo Consultivo para Honduras – preparación y realización • Documento indicadores – evaluación de Principios de Declaración de Estocolmo en esfuerzos de reconstrucción • Coordinación con el Gobierno (UNAT, SEFIN, SETCO) • Apoyo a la ERP e iniciativa HIPIC • Intercambio de información entre cooperantes
U.S.A	octubre 2000 – marzo 2001	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión en capital social – educación y salud • Modernización del Estado y reforma servicio civil • Fortalecimiento del Estado de Derecho • Transparencia en el uso de recursos • Fortalecimiento de la democracia – reformas sistema electoral • Descentralización y participación ciudadana
CANADA	abril 2001 – septiembre 2001	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a los planes, recomendaciones y compromisos de la Reunión de Seguimiento (Marzo, Tegucigalpa) • Fortalecimiento de los Grupos Sectoriales • Seguimiento de la ERP • Apoyar Foro de Fortalecimiento de la Democracia – construcción de un proceso de dialogo y consenso sobre las estrategias y políticas nacionales

ALEMANIA	octubre 2001 – marzo 2002	<ul style="list-style-type: none"> • Informe proceso Post-Estocolmo en Honduras y logros alcanzados • Continuidad de los grupos sectoriales • Re-estructuración de Grupo de seguimiento (a raíz de cambio de Gobierno)
JAPÓN	abril 2002 – septiembre 2002	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer coordinación interna del G15 • Apoyar Gobierno en funcionamiento de mecanismos de coordinación tripartita – a nivel técnico y mesas sectoriales • Apoyo Gobierno implementación de la ERP
REINO UNIDO	octubre 2002 – agosto 2003	<ul style="list-style-type: none"> • Concertación y consensos Tripartitos – Fortalecimiento de Mesas sectoriales • Armonización de mecanismos de seguimiento y evaluación • Apoyar medidas gubernamentales para facilitar el alcance de un nuevo convenio de servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (PRGF) con el FMI • Reformas en justicia, derechos humanos y esfuerzos contra la violencia • Esfuerzos anticorrupción y transparencia • Impulsar crecimiento económico equitativo, fortalecimiento de competitividad, e integración económica regional • Modernización del Estado, Descentralización y reforma del servicio civil • Intercambio de información entre miembros G15 • Mejorar coordinación de la ayuda externa
ESPAÑA (PRELIMINAR)	Septiembre 2003 – febrero 2004	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al Gobierno en ejecución ERP • Desarrollo de mecanismos de coordinación de la cooperación externa • Fortalecimiento de mecanismos de diálogo tripartitos. • Consolidación de la relación con el Congreso • Estrategia de comunicación